



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS MOVILES DE
PERSONAL (PEMP). CATEGORIA 3A
TMVI048PO**

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS MOVILES DE PERSONAL (PEMP). CATEGORIA 3A

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área Profesional: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA

2. Denominación: OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORAS MOVILES DE PERSONAL (PEMP). CATEGORIA 3A

3. Código: **TMVI048PO**

4. Objetivo General: Adquirir los conocimientos de prácticas laborales seguras durante el uso y funcionamiento de plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP) de tipo 3A, contribuyendo así de forma positiva a la prevención de accidentes.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 8

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 8

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. FORMACIÓN TEÓRICA.
 - 1.1. Normativa referente al uso de estos equipos de trabajo.
 - 1.2. Clasificación y tipos de PEMP.
 - 1.3. Características y descripciones de las PEMP de tipo 3A.
 - 1.4. Aplicaciones.
 - 1.5. Seguridad antes de la puesta en marcha del equipo.
 - 1.5.1. Inspecciones antes del comienzo de los trabajos.
 - 1.5.2. Emplazamiento.
 - 1.5.3. Nivelación, estabilidad.
 - 1.5.4. Comprobación del equipo.
 - 1.6. Puesto de mando.
 - 1.6.1. Acceso.
 - 1.6.2. Tipos de mando.
 - 1.7. Entorno de trabajo.
 - 1.7.1. Zona de realización de los trabajos.
 - 1.7.2. Señalización de la maniobra.
 - 1.7.3. Zonas cercanas a líneas eléctricas y otros elementos (vigas, cerchas, elementos estructurales).
 - 1.8. Nivelación.
 - 1.8.1. Con estabilizadores.
 - 1.8.2. Sin estabilizadores.
 - 1.9. Principales peligros y factores de riesgo.
 - 1.9.1. Posicionamiento de los estabilizadores.
 - 1.9.2. Fallo del terreno.
 - 1.9.3. Sobrepasar la capacidad máxima.
 - 1.9.4. Efecto del viento.
 - 1.9.5. Caída de las personas debida a fallos del equipo (hidráulicos, mecánicos, etc.).
 - 1.9.6. Caída de las personas debido al uso deficiente del equipo.
 - 1.9.7. Golpes contra objetos.
 - 1.9.8. Atrapamientos.
 - 1.9.9. Contactos eléctricos.
 - 1.9.10. Movimiento de traslación de las PEMP.
 - 1.10. Medidas de protección y prevención.
 - 1.10.1. Sistemas de seguridad del equipo.
 - 1.10.2. Indicadores.
 - 1.10.3. Limitadores.
 - 1.10.4. Parada de emergencia.
 - 1.10.5. Familiarización.
 - 1.11. Normas de seguridad debida a otros riesgos.
 - 1.11.1. Quemaduras.
 - 1.11.2. Ruido.
 - 1.11.3. Inhalación de gases.
 - 1.12. Puesta en marcha.
 - 1.12.1. Usos previstos.
 - 1.12.2. Sistemas de seguridad y rescate.
 - 1.13. Normas específicas de seguridad durante el uso.
 - 1.14. Normas de seguridad una vez finalizados los trabajos.
 - 1.14.1. Aseguramiento de la PEMP ante usos indebidos.
 - 1.14.2. Transporte.
 - 1.15. Equipos de protección individual.
 - 1.16. Mantenimiento.
 - 1.17. Revisiones.

2. FORMACIÓN PRÁCTICA

- 2.1. Introducción a la máquina.
- 2.2. Reconocimiento del entorno y señalización de la zona de trabajo.
- 2.3. Reconocimiento visual perimetral de la máquina.
- 2.4. Componentes principales: identificación y función.
- 2.5. Comprobaciones e inspección previa al uso de acuerdo al manual de instrucciones del fabricante.
- 2.6. Puesta en marcha y parada de la máquina.
- 2.7. Procedimientos correctos de operación de cada una de las funciones de seguridad.
- 2.8. Maniobrabilidad de la máquina en circuito de prácticas.
- 2.9. Rescate y procedimientos de bajada de emergencia.
- 2.10. Procedimiento adecuado para estacionar la máquina en su posición de transporte.